

## RUEDA DE PRENSA DEL 2 DE JULIO DE 2008 DEL GRUPO ANTIBUROCRACIA DE MADRID

### TEXTO AL QUE SE DIO LECTURA EN EL COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID

#### Descripción del problema

Es bien conocida la sobrecarga que soportan las consultas de atención primaria en Madrid. En realidad es un problema de todo el Sistema Nacional de Salud, pero nos ceñimos sólo a la Comunidad de Madrid, que es la que nos ocupa.

Aproximadamente la mitad del tiempo de los médicos de Atención Primaria se nos va en realizar tareas burocráticas y las recetas son una parte muy importante de éstas. Recetas que han prescrito otros compañeros. Recetas que después formarán parte de nuestro perfil prescriptor que continuamente miden nuestras gerencias y que nos hacen responsables, a todos los efectos, ante cualquier contingencia legal.

Es costumbre muy extendida que el paciente acuda a los especialistas, tanto de ambulatorio como de hospital, y a los servicios de urgencia tanto de hospital como de SUMMA 112 y se le prescriban tratamientos en hojas en blanco, no válidas para el descuento en farmacia; muchas veces sin el sello que contiene los datos del médico, ni firma reconocible. Esto mismo se hace con frecuencia al alta de los pacientes ingresados en los hospitales.

Esto obliga al paciente o a un familiar a ir al día siguiente o lo que es más frecuente, forzando una cita al médico de cabecera en ese mismo día, para que se transcriba en papel oficial el tratamiento de otro compañero.

Esta injusta situación es una molestia para los usuarios que se ven obligados, en muchas ocasiones, a pagar en la farmacia por adelantado los medicamentos, multiplica el número de visitas y satura de papeleo las consultas de atención primaria, convirtiendo al médico de Atención Primaria (médico de familia o pediatra) en escribiente. Incluso en algunas ocasiones, el médico de cabecera tiene que poner su firma en una receta de un tratamiento que no le parezca el más adecuado y asumir los posibles efectos no deseados de dicha prescripción.

En el momento actual, los documentos oficiales del Sistema Nacional de Salud para prescribir fármacos financiados, que han de ser retirados de las oficinas de farmacia, son las recetas oficiales, rojas y verdes.

Prescribir tratamientos en otros documentos va en detrimento de los pacientes, de las ya saturadas consultas de atención primaria y plantea problemas éticos y legales a la hora de la prescripción. Es una falta de respeto y de consideración al trabajo de otros compañeros.

La legislación y el informe jurídico emitido por este Colegio de Médicos dejan muy claro que el médico prescriptor es el responsable de la receta, por lo que asume con su firma la responsabilidad de un tratamiento en el momento de cumplimentarla. Es obvio que cada facultativo debería prescribir cualquier tratamiento que indique a un paciente, sin derivar esta responsabilidad a otro profesional.

#### Descripción del proceso seguido

A primeros de enero de 2008, un grupo de médicos del foro MEDFAM de Madrid decidimos poner fin a esta indeseable situación. No tenemos vinculación de interés con entidad alguna, ni sociedad científica, ni sindicato, simplemente estamos convencidos de que la consecución de nuestro objetivo redundará en mayor comodidad para los pacientes y más tiempo dedicado a la actividad clínica en nuestras consultas.

El día 6 de febrero tuvimos la primera reunión en la que decidimos solicitar amparo al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM), a imitación de una idea semejante llevada a cabo en Salamanca. Redactamos un documento y lo pasamos a firmar a todos los médicos de Madrid a los que pudimos llegar. La recogida fue "manual", sin más apoyo que el de nuestro

esfuerzo, mediante el envío del documento a los centros de Atención Primaria de las 11 áreas sanitarias de Madrid y posterior recogida. De esta forma obtuvimos unas 2.200 firmas de un colectivo que ronda los 4.000 profesionales.

El 22 de abril entregamos en el registro del ICOMEM las firmas y dos días después mantuvimos una reunión con la presidenta, que hizo llegar el problema a la asesoría jurídica del ICOMEM.

En los días siguientes enviamos el escrito a todas las gerencias y direcciones médicas de Atención Primaria y Atención Especializada de las 11 áreas, a la nueva Directora General de Atención Primaria, Consejero de Sanidad, Presidenta de la Comunidad de Madrid, Ministro de Sanidad, Presidente de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Presidente del Gobierno, Defensor del Pueblo, sindicatos y sociedades científicas de Atención Primaria de Madrid.

El día 19 de mayo recibimos el informe jurídico del ICOMEM que refrenda nuestra posición y volvimos a enviar a las instituciones anteriormente mencionadas junto con una carta en la que les explicamos el conflicto, dando un amplio periodo para solucionarlo.

### **Descripción de las medidas futuras**

La mencionada carta emplaza a los gerentes y directores médicos de las distintas áreas de salud de Madrid, para que habiliten las medidas necesarias para que los médicos de hospitales, ambulatorios y servicios de urgencias dispongan de las recetas oficiales y hagan uso de ellas, como es su obligación.

**A partir del 1 de septiembre de 2008 los médicos de atención primaria de Madrid no transcribiremos a receta oficial la medicación prescrita por dichos médicos.** Hemos dado un generoso margen de tiempo para poder informar adecuadamente a la población y para que nuestros responsables puedan adoptar las medidas necesarias. No queremos que en ningún caso los pacientes sean perjudicados, ni vean menoscabados sus derechos. Todo lo contrario, pensamos que se les pueden evitar trámites innecesarios.

Solicitamos de las autoridades sanitarias que tomen las decisiones adecuadas para el beneficio de los usuarios.

Queremos que se cumpla lo que la normativa, el sentido común y los pronunciamientos éticos y jurídicos de los Colegios de Médicos marcan.

Nos parece preocupante que algunos hospitales y ambulatorios con "nuevas formas de gestión" al parecer no puedan facilitar a sus médicos talonarios de recetas. En concreto, centros de gestión privada, que tienen por parte del Servicio Madrileño de Salud la confianza para la atención de los usuarios, pero no para hacerles depositarios de recetas oficiales.

Asimismo es también muy complicada la situación de los centros de salud que tienen en su zona básica residencias de ancianos. Dichas residencias tienen un médico que es quien pauta los tratamientos y luego un médico de familia tiene que cumplimentar y firmar cientos de recetas de pacientes, a los que en su mayor parte ni siquiera conoce.

Deseamos y esperamos que a estas situaciones se les dé una rápida respuesta por parte de las autoridades competentes.

No nos detendremos en las recetas; nuestra intención es abordar otros sinsentidos de nuestro ejercicio profesional que suponen meros trámites administrativos y no médicos.

Es el caso de la tramitación de la Incapacidad Temporal en procesos no controlados por nosotros (un especialista atiende el proceso y el médico de cabecera rellena los papeles de "la baja") y la proliferación de toda clase de certificaciones absurdas, llegando en ocasiones a ser contradictorias, para que el ciudadano pueda acceder a distintas prestaciones. (Se puede llegar a certificar que un paciente está bien para viajar con el IMSERSO y que está mal para acceder a una ayuda para que le instalen un plato de ducha, y de esta forma comienza una espiral que lleva directamente a la insensatez)

Nuestro objetivo es erradicar la burocracia de las consultas para mejorar nuestra Sanidad Pública y para dignificar la labor de los médicos de Atención Primaria. Para ello es imprescindible dejar de ser escribientes.

*Tenemos constancia de que el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid se ha puesto en contacto con la Presidenta del Colegio de Médicos de Madrid para buscar una solución a esta situación claramente injusta desde cualquier punto de vista.*

*También nos gustaría agradecer el apoyo manifestado de forma explícita por todas las sociedades científicas de Atención Primaria, tanto de médicos de familia como de pediatras, así como la presencia hoy aquí, de miembros de sus juntas directivas. Y por supuesto a nuestro Colegio de Médicos que desde el principio ha liderado el soporte a esta iniciativa. Muchas gracias a todos por su presencia.*

*Si tienen alguna duda y desean preguntar algo, estamos a su disposición.*

Grupo Antiburocracia de Madrid